

charremos

LA MUELA

La Muela, sin contrato de "basuras"

Cuando se inició esta legislatura, uno de los asuntos que había que solucionar, era el contrato de recogida de residuos (*basuras*), ya que se venía produciendo un incremento entre el importe del contrato (195.650 €), y lo facturado por la empresa (333.796,86 € y 367.100,72 € en 2009 y 2010).

Además, se estaba pretendiendo modificar el contrato para que el coste del transporte de los residuos a Calatayud (*que tenía que asumir la concesionaria*), ahora lo sufragase el Ayuntamiento. Y, los contenedores que tenían que ser aportados por el contratista, los estaba pagando el Consistorio.

Ante esta situación descrita por Intervención en sus informes, la Alcaldesa (PP), saltándose al Pleno, firma un acuerdo a principios de 2012, reconociendo una deuda de 735.809,05 €, que será incluida en los Planes de Pago a Proveedores (*suponiendo un coste de este servicio en 2009, 2010 y 2011 de 245.269,683 € anuales, 49.619,683 € al año más, que los 195.650 € del importe del contrato*).

Unos meses después, la Alcaldesa (PP) saltándose otra vez al Pleno, modifica este contrato sin informes preceptivos (*obligatorios*). Ahora, los contenedores adicionales, y el coste del transporte a Calatayud, los costeará el Ayuntamiento (*en 2012, el coste fue de 264.206,07 €, 68.556,07 € más que los 195.650 € del importe del contrato, con unas previsiones de 260.000, 270.000 y 250.000 € en 2013, 2014 y 2015*).

Llegamos a 2013, y en febrero finalizaba el contrato con la actual concesionaria. La decisión del Equipo de Gobierno (PP) fue no hacer nada, ni solicitar la prórroga del mismo, ni tampoco hacer una licitación hasta que saliera adelante la de la Comarca, dejando al pueblo sin contrato de "basuras".

Esta actuación fue llevada por el Grupo Municipal de CHA ante El Justicia de Aragón, que en julio de 2013, emitió una resolución pidiendo al Ayuntamiento que revisara la modificación del contrato realizada por la Alcaldesa (PP). Pero el Gobierno Municipal del PP decidió nuevamente no hacer nada al respecto.

Esta "*brillante gestión*" terminó hace unas semanas, cuando el Equipo de Gobierno de la Comarca (PP-PAR), tuvo que retirar la propuesta para licitar el nuevo contrato de "basuras". Los municipios tenían que delegar la competencia (*que es municipal*) a la Comarca, pero en Épila no se pudo aprobar esta delegación, ante el informe negativo realizado por Intervención (*como también sucedió en La Almunia*).

En La Muela, para variar, el Equipo de Gobierno (PP) no pidió los informes preceptivos (*obligatorios*), menuda novedad. Y aquí estamos, en menuda situación... **#LaMuelaenmodosomarda**

EL GOBIERNO DE ARAGÓN (PP-PAR) INCUMPLE SUS COMPROMISOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) EN LA MUELA

Con fecha de 20 de junio de 2014, el Director General de Ordenación Académica del Gobierno de Aragón, Marco Rando (PP), ante el Consejo Sectorial "Plataforma PRO-IES La Muela", realizó los siguientes compromisos (y así constan literalmente en el ACTA):

"Se confirma como más idóneo, luego de haber estudiado otras alternativas, la elección de las instalaciones del Centro Deportivo como lugar de ubicación de una Sección del Instituto de Épila, que estará en funcionamiento para el curso 2015-2016. Igualmente informa de la introducción de La Muela en el próximo Plan de Infraestructuras educativas, lo que significa la construcción de un nuevo Instituto en los terrenos que el Ayuntamiento ceda para esta finalidad en la U.E. nº 6. La creación o puesta en marcha de la Sección se realizará mediante la firma de un convenio a suscribir la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de La Muela, cuya fecha le es imposible de determinar, pero que dicho convenio se firmará a la mayor brevedad posible. En dicho convenio se plasmará por escrito los compromisos ya conocidos por los presentes, así por parte del Ayuntamiento se realizará la adecuación del edificio a las directrices que marque la oficina técnica de la DGA. La cuantía de las obras a realizar no está todavía fijada. Se conoce la cuantía presupuestada por el Ayuntamiento para esta eventualidad pero no el coste total de las obras. El Ayuntamiento por su parte tramitará solicitud de subvención a la DPZ para estas obras. Esta será la contribución principal del Ayuntamiento; por parte de la DGA el compromiso alcanzará a dotar de profesorado la sección, a su equipamiento y mantenimiento. Lo señalado es lo troncal de la reunión que por los presentes se ha pretendido que se ajustase a un calendario preestablecido. Este no ha sido posible de definir salvo la conclusión de que a finales de Abril de 2015, tanto el convenio como las obras (a ejecutar por el Ayuntamiento) estarán felizmente finalizadas".

Y a día de hoy, los compromisos son...

El Convenio a suscribir entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Muela -que un principio no iba a tener "tintes electoralistas"-, se ha retrasado su aprobación casi diez meses, a uno de los últimos Consejos de Gobierno, antes de que se convoquen las Elecciones. Este retraso deliberado hace que sea materialmente imposible que se cumplan los plazos (solamente el plazo existente para ejecutar las obras es de 105 días). De junio a hoy, ha desaparecido el compromiso del Gobierno de Aragón para incluir el Instituto (con Bachillerato y Formación Profesional), en el próximo Plan de Infraestructuras Educativas, y también el alumnado de los Programas de Aprendizaje Básico o de Diversificación Curricular o en los futuros Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, seguirá yendo a Épila. Tampoco se aclara la situación en la que se queda el transporte a Épila para el alumnado de las enseñanzas postobligatorias (Bachillerato). Y a última hora, de manera unilateral, el Gobierno de Aragón ha introducido una cláusula que dice que "el presente convenio podrá ser resuelto... c) Por imposibilidad sobrevenida para realizar el objeto previsto. d) Por cualquier otra causa establecida en la normativa aplicable"; y un párrafo que dice que "la adquisición del mobiliario y del equipamiento informático... quedará supeditada a la puesta en funcionamiento de las instalaciones... en el curso escolar 2015-2016". Por si fuera poco, en la Mesa Sectorial de Educación de 10 de febrero, se aprobaron las plantillas de los centros públicos para el próximo curso, y no aparece la de la Sección del IES "Rodanas" de Épila en la Muela; y la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ), no ha concedido la subvención de 327.640,93 €, solicitada en septiembre de 2014, para poder financiar las obras (¿Cómo se van a pagar?).

En CHA LA MUELA seguimos manteniendo la opinión de que si el Ayuntamiento le va a "hacer el favor" al Gobierno de Aragón, costeando un proyecto de más de 500.000 € que es competencia suya y no del Consistorio, bien hubiera estado tener un compromiso escrito para que en el 2019 esté el Instituto (con Bachillerato y Formación Profesional), y que todos/as los/as chicos/as en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se queden en su PUEBLO. No entendemos las prisas para aprobar el Convenio en diciembre en el Ayuntamiento sin los informes preceptivos (obligatorios), para que unos/as chicos/as se queden, y otros/as se vayan a Épila (con el dinero de todos/as, tanto de los/as que se quedan, como de los/as que se marchan), y dejar de "negociar", para que luego se firme el citado documento a mediados de marzo, con las consecuencias que puede acarrear este retraso (existe una cláusula que dice que a primeros de mayo, Técnicos de Educación vendrán a hacer una comprobación material de las actuaciones realizadas y decidir si se crea la Sección del IES "Rodanas" de Épila en La Muela, para el Curso 2015-2016, o se pospone hasta el Curso 2016-2017).

EXPROPIACIÓN DE "MUTUO ACUERDO" PARA UN VECINO, Y "FORZOSAS" PARA EL RESTO

En esta legislatura se han tramitado dos expedientes de expropiación, una "forzosa", y otra por "mutuo acuerdo". En la forzosa, van a expropiar 336.858 m² por 100.000 €, según las cuentas municipales para 2015 (a 0,296 céntimos de euro de media el m²), para trasladar el cambio del paso de ganado "Cordel de la Carbonera", realizándose una "declaración de interés social", aprobada por PP y PSOE, sin los informes preceptivos (obligatorios). En la pretendida por "mutuo acuerdo", (el asunto no salió aprobado, porque la oposición en bloque lo rechazó, y ahora está en el juzgado), se quería pagar 49.377,32 €, por una parcela situada detrás de la "Balsa de La Jupe", por una "supuesta" invasión de 270 m² de una futura calle sin hacer... Es decir, a 182,87 € el m² (cuando la valoración que hizo el Arquitecto fue de 3.064,53 €). En uno de los dos hay un afectado con parentesco de primer grado con la Alcaldesa (PP), a ver si lo adivináis...

PREGUNTAS SIN RESPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL AGUA

- Si el contrato del servicio del agua consiste en que la concesionaria tiene que dar el 10% de la recaudación al Ayuntamiento, ¿Cómo es posible que en 2014 se presupuestaran 45.000 € de ingresos (una previsión de recaudación por parte de la empresa de 450.000 €), y en 2015 se han presupuestado 80.000 € (una previsión de 800.000 €), manteniéndose la misma población?
- Si la nueva potabilizadora lleva en funcionamiento desde mediados del año pasado, y sin embargo, la obra no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento, ¿Por qué faltan los informes para poder realizar la recepción, cuando han transcurrido ya más de seis meses?
- Si desde junio de 2014 estamos bebiendo agua de Yesa (sin hacer el recrecimiento, ni inundar ningún pueblo), y ya no se puede cobrar la cuota fija que aplicaba la entidad del Canal Imperial a las urbanizaciones; y si el Pleno por UNANIMIDAD aprobó modificar la Ordenanza Fiscal "del agua" para eliminar esta cuota fija de 42,7221 €, ¿Por qué no se ha resuelto el recurso presentado por la empresa y que tiene paralizada esta modificación?
- Y la pregunta que puede explicar todo: ¿Por qué el Equipo de Gobierno (PP), en la Junta de Gobierno Local de fecha de 5 de diciembre de 2014, encargó una auditoría externa para revisar la gestión de la empresa adjudicataria del servicio público del agua, tanto para las instalaciones, como para la gestión económica que están realizando?

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CHA APROBADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, E INCUMPLIDAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO (PP)

Aquí tenéis una relación de Propuestas de Resolución (Mociones) presentadas por el Grupo Municipal de CHA, y que estando aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, han sido incumplidas por el Gobierno Municipal del PP. Propuestas de Resolución sobre "el apoyo al Grupo de Teatro", "el incumplimiento de la Ley de Residuos", "la reiniciación la programación de sesiones de cine", "el impulso a la Agenda Local 21", "la activación de los presupuestos participativos", "el fomento de medidas de ahorro de luz y eficiencia energética", "la grabación de las sesiones plenarias", "la ordenanza de transparencia municipal (está aprobada pero no se aplica)", "la elaboración de un Plan Económico Financiero (la ley nos obliga)", "la subsanación de errores en la base de datos de tierras comunales", "el anuncio de la convocatoria de los plenos", o "la creación de un punto municipal de recogida de alimentos no perecederos", entre otras.

EL JUZGADO ANULA LA ADJUDICACIÓN QUE REALIZÓ EL EQUIPO DE GOBIERNO (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO

En febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Muela -donde solamente está representado el Grupo Popular (PP)-, adjudicó la contratación del mantenimiento de la red del alumbrado público y edificios municipales, mediante un procedimiento negociado con publicidad. Se presentaron dos empresas y se adjudicó a la que peor oferta económica presentó para poder prestar el servicio. Como era de esperar, la empresa que presentó mejor oferta (y que no se llevó la adjudicación) fue al Juzgado, y recientemente llegó la sentencia en la que se obliga a reponer a la empresa que tenía que haber ganado la adjudicación, e indemnizarla por todo el tiempo que no ha estado realizando el mantenimiento de la red del alumbrado público (más intereses y costas).

LOS SUMINISTROS DE LUZ Y GAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUELA, SIN CONTRATO

No solamente el Ayuntamiento de La Muela está sin contrato de recogida de residuos urbanos (basuras). Tampoco hay contrato para los suministros de luz y gas. Desde el inicio del mandato, ante los continuos reparos formulados por Intervención, la justificación realizada por el Equipo de Gobierno (PP) era que se iban a tramitar los correspondientes expedientes de contratación. Pero se está terminando la legislatura, y nada se ha hecho al respecto para regularizar esta situación. Por si fuera poco, en estos "casi" cuatro años se han sufragado facturas de luz como las del Auditorio, que superan los 2.000 € mensuales, para ser utilizado este edificio dos veces al año (fiestas), y existiendo el Pabellón "Viejo". También se están costeando facturas del "Arco de Lucinda" (edificio cerrado), pero sin embargo, en el Almacén Municipal, se sigue sin suministro eléctrico todavía... **#CosicasquepasanenLaMuela**

WEB DE CHUNTA ARAGONESISTA (CHA) -> <http://www.chunta.org>

BLOG DE CHA LA MUELA -> <http://lamuelapositiva.wordpress.com>

FACEBOOK DE CHA LA MUELA -> <http://www.facebook.com/cha.lamuela>

TWITTER DE CHA LA MUELA -> <http://twitter.com/chalamuela>

CORREO ELECTRÓNICO -> lamuela@chunta.com